

Universidad Nacional de Córdoba 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia Prof. Srur

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Prof. María Del Pilar SRUR (Leg. Univ. Nº 48.663) solicita licencia sin goce sueldo en un cargo de Profesor Ayudante "B" Dedicación Simple (121), en la asignatura Lengua Inglesa - Ciclo de Nivelación, Sección Inglés y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (114) en Módulos Idioma Inglés - Facultad De Odontología, DIFA, en virtud de una Beca obtenida para cursar estudios de doctorado en la Universidad de Maryland, Estados Unidos,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento sobre tablas en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAO DE LENGUAS R E S U E L V E :

Art.1°.- Hacer lugar a la solicitud de la Prof. María Del Pilar SRUR (Leg. Univ. Nº 48.663) y conceder licencia sin goce de haberes, de acuerdo a la Ord. 1/91 TO 1600/2000, en un cargo de Profesor Ayudante "B" Dedicación Simple (121), en la asignatura Lengua Inglesa - Ciclo de Nivelación, Sección Inglés y en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semi Exclusiva (114) en Módulos de Idioma Inglés - Facultad De Odontología, DIFA, desde el 01 de agosto de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024.-

Art. 2°.- Pase a Secretaría Académica, notifíquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES.